

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4437 *TORRENT*

Doña M^a Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N^o 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] 821/2020, habiéndose dictado en fecha nueve de diciembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Don Luis Hernando Rodríguez Mosquera y N.I.F. N^o 03158857-Z.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a Don Héctor Mora Aguilar, con DNI N^o 29.193.208-K, Letrado con domicilio en calle Garrigues n^o 17-10 de Valencia y correo electrónico hmora@alterabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 14 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Belen Jerico Sobrevela.

ID: A210003881-1